

# **GUÍA DOCENTE**

## **LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN CRIMINOLOGÍA**

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: La Investigación Científica en Criminología

Coordinador: Rafael Rico

**I.- Identificación de la asignatura:**

Tipo	Formación Básica de Rama (FBR)
Materia	La Investigación Científica en Criminología
Periodo de impartición	Primer curso, Primer cuatrimestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

**II.- Competencias**

<b>Competencias Generales</b>
<b>CG1.</b> Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
<b>CG2.</b> Capacidad de organización y planificación
<b>CG3.</b> Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
<b>CG4.</b> Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
<b>CG5.</b> Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
<b>CG6.</b> Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
<b>CG7.</b> Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
<b>CG8.</b> Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
<b>Competencias Específicas</b>
<b>CE10.</b> Empleo de los métodos necesarios para recoger, tratar e interpretar datos derivados de una investigación en criminología. <b>CE25.</b> Análisis y manejo de las diferentes fuentes de información asociando los datos obtenidos para explicar y sostener hipótesis y conclusiones.
<b>CE26.</b> Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
<b>CE27.</b> Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada,

estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas.

**CE28.**Elaboración y redacción de informes y trabajos académicos y de investigación.

**CE29.**Gestión de actividades profesionales relacionadas con los ámbitos en los que se desenvuelve la criminología.

### III.- Temario de la asignatura

1. **Gnoseología y epistemología. Naturaleza científica de la criminología.**
2. **El método científico en Criminología.**
3. **Medidas y muestras.**
4. **Métodos de investigación.**
5. **Medidas de la delincuencia.**
6. **Otras técnicas de investigación.**
7. **Ética y deontología profesional. Limitaciones de la aplicación del método científico.**

### IV.- Actividades formativas

#### **Método**

- Realización de prácticas tanto a nivel colectivo como individual sobre los temas tratados en clase.
- Prácticas / Resolución de ejercicios: ejercicios prácticos, Test, lecturas, comentarios de texto. aplicación de técnicas.
- Casos prácticos
- Pruebas de evaluación.

### V.- Métodos de evaluación

#### **III.A.- Ponderación para la evaluación continua.**

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

### **III.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

### **III.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.**

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

## **VI.- Bibliografía recomendada**

Redondo, S. y Garrido, V. (2013). Principios de Criminología. 4a. edición. Valencia: Tirant lo Blanch.

Festinger, L. y Katz, D. (1992). Los métodos de investigación en las ciencias sociales. Barcelona: Paidós.

## VII.- Direcciones web de interés

Información general: [www.eserp.com](http://www.eserp.com)

Bolsa de Empleo y Prácticas: [http://www.eserp.es/bolsa\\_trabajo/](http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/)